INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

Bucaramanga, 05 de octubre de 2023

AL: Coronel (RA)
RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO
Director Regional Nororiente – Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al Señor Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO, Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, el informe de supervisión No.05 del contrato de prestación de servicios No. 011-017-2023 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre del 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	011-017-2023
CDP No.	3323 del 10 de febrero de 2023
RP No.	27223 del 27 de abril de 2023

CONTRATISTA: MARKETING GROUP CL SAS

OBJETO: "REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE".

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ

VALOR DEL CONTRATO: $25.280.000=

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 24 de diciembre de 2023

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: NO

TIPO	DETALLE
No Aplica.	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACION	ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO							
			MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Suministrar bajo estándares de alta calidad los ítems contemplados en el cuadro No. 1, con el fin de ejecutar las actividades de acuerdo con lo establecido en el Plan de Bienestar y Estímulos de la vigencia 2023. De conformidad con las especificaciones técnicas.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI	SI			
2	EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.	Factura	N/A	SI	SI	SI	SI			
3	El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI	SI			
4	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI			
5	Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI	SI			
6	Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA	Informe de supervisión	N/A	N/A	N/A	N/A	SI			
7	El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.	SECOP II	N/A	SI	SI	SI	NO			
8	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.	Acta de liquidación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			

9	El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.	SECOP II Formato de Circularización	N/A	SI	SI	SI	SI			
10	Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI	SI			
11	El contratista se compromete a que el personal que disponga para la ejecución del contrato deberá prestar el servicio con el respeto debido con los funcionarios y personal visitante a la entidad.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI	SI			
12	Garantizar la atención preferencial de los funcionarios en las actividades desarrolladas.	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI	SI			
13	Garantizar que se apliquen las respectivas pruebas de alcoholemia de los conductores de los vehículos, cuando se requieran desarrollar actividades de traslado de funcionarios.	Informe de supervisión	N/A	N/A	SI	SI	N/A			
14	El contratista deberá a llegar al supervisor del contrato previo a la ejecución de cada actividad los soportes de afiliaciones a seguridad social y ARL de los recreadores, conductores y/o personal que interviene en el desarrollo de cada actividad.	Informe de supervisión Correo electrónico	SI	SI	SI	SI	SI			
15	El contratista deberá tener las capacidades para solucionar inconvenientes que se presenten en el desarrollo de la actividad, garantizando así el cumplimiento de los objetivos de las actividades establecidas.	Informe de supervisión	N/A	N/A	SI	SI	SI			
16	El contratista deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos según los principios básicos y prácticas de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción. Esto está regulado por el Decreto 3075 de 1997 y vigiladas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), así: - Todas y cada una de las etapas del proceso deben ser realizadas en óptimas condiciones sanitarias de	Informe de supervisión	N/A	N/A	SI	SI	SI			

	limpieza y conservación. - Se deben evitar la contaminación de los alimentos por agentes físicos o materiales extraños. Para lo anterior se podrá solicitar los carnets de manipulación de alimentos cuando se requiera este tipo de servicio.									
17	El contratista deberá allegar el acta de INSPECCION SANITARIA CONCEPTO FAVORABLE cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a un año, se acepta con observaciones siempre y cuando las mismas no afecten la inocuidad del producto, expedida por el Ente Municipal, Departamental o Nacional, de los sitios donde se prepararan los alimentos solicitados por el supervisor del contrato	Informe de supervisión	N/A	N/A	N/A	SI	SI			
18	En caso de requerirse transporte vehicular según los servicios contemplados en el contrato, el contratista deberá enviar con mínimo 72 horas de anterioridad: - certificación de propiedad de vehículos para el desarrollo de actividades incluidas en las especificaciones técnicas. Para el caso de vehículos en calidad de arrendamiento deberá presentar convenio o contrato de arrendamiento de vehículos, los cuales permitirán la ejecución de las especificaciones técnicas. ➢ Soportes del vehículo a emplear en el transporte (licencia del vehículo, técnico mecánico y SOAT vigente) ➢ Documentos del conductor del vehículo (licencia de conducción, examen médico laboral, prueba psicosensométrica y teórico práctica de conducción del último año, certificado del curso de manejo defensivo del último año).	Informe de supervisión	N/A	N/A	N/A	SI	N/A			
19	El Contratista deberá estar en capacidad de suministrar bajo estándares de calidad los ítems señalados en el cuadro No. 1 con el fin de desarrollar las actividades relacionadas en las sedes de la Regional Nororiente (Bucaramanga y Cúcuta)	Informe de supervisión	SI	SI	SI	SI	SI			

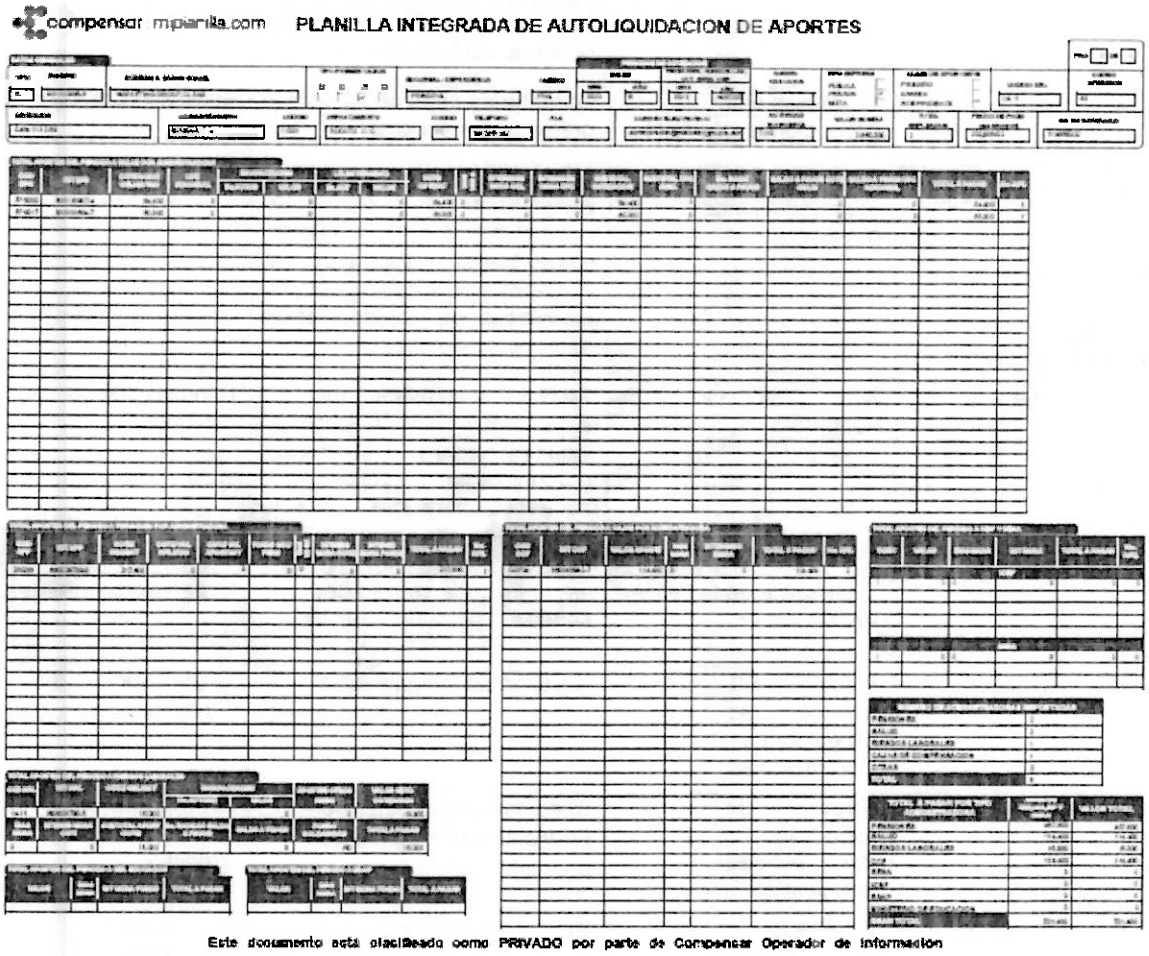
SEGUIMIENTO

a) Ejecución

En el mes de septiembre de 2023 No se desarrollaron actividades.

b) Auditoría de Segunda Parte

Se realizó validación de seguridad social.


compensar miplanilla.com PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	General	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de Mercado.	Contratista	Permanente
2	Específico	Falta de idoneidad del personal	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados.	SupervisorContrato	Mensual
3	General	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Garantia de pago de salarios y prestaciones sociales	SupervisorContrato	Mensual
4	Específico	Modificación de las especificaciones técnicas	seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados	SupervisorContrato	Mensual
5	General	No ejecución del contrato	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo palos términos contratados	Coordinación de contratos	Diario
6	Específico	Deficiencia de la calidad del servicio	Garantía de la calidad del servicio	SupervisorContrato	Mensual
7	General	Incumplimiento de las obligaciones Contractuales	Garantía de cumplimiento	Supervisor del Contrato	Mensual
8	General	Falta de expedición del registro presupuestal	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Profesional encargado del proceso	Por evento
9	General	Liquidación del contrato de manera oportuna	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Semestral

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO

Se evidencia que el contratista a la fecha no ha realizado el cargue de la factura No. FE200 en el aplicativo SECOP II la cual corresponde a obligación N° 7 del contrato, se ha realizado solicitud de cumplimiento de la misma mediante correo electrónico

De: Jenny Paola Sanchez Ramirez <jenny.sanchez@agencialogistica gov.co>
Enviado el: viernes, 29 de septiembre de 2023 2:44 p. m.
Para: 'Alexander Castro' <acastro@marketinggroupls com>
Asunto: FACTURA EN SECOP II

Cordial saludo Alexander ,

Me permito solicitar se realice el cargue de la factura de bienestar en el aplicativo SECOP II , para realizar la aprobación de la misma.

Quedo atenta.

Cordialmente

Por otra parte, el área de contratos y abastecimientos programaron reunión con contratistas con la finalidad de invitar a los mismos al cumpliendo de las obligaciones adquiridas mediante los contratos se hace invitación mediante correo electrónico, se espera que durante el mes de octubre se subsane la obligación.



Responder Responder a todos Reenviar
jueves 5 10/2023 8:10 a. m.
Jenny Paola Sanchez Ramirez <jenny.sanchez@agencialogistica.gov.co>
Capacitación contratistas. LINK
Para: Alexander Castro
Citacion Contratistas.pdf
25 KB

Señores
CONTRATISTAS
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Nororiente

Reciban mi cordial saludo,

De manera respetuosa, me dirijo a usted, con el fin de invitarle a participar en reunión de Seguimiento a la ejecución contractual 2023, la cual se llevará a cabo el día jueves 05 de octubre de 2023, de manera presencial a las 09 00 horas y de forma virtual para quienes se encuentren fuera de Bucaramanga, en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, ubicada en la calle 31 # 33ª – 80 Barrio Galán Bucaramanga

Para esta Regional es importante contar con su asistencia a dicha reunión.

LINK DE CONEXIÓN: https://spaces.avayacloud.com/spaces/647a34f8208be8303f7da4fc

Cordialmente,

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	$ 25.280.000			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No. FE174	14 JUNIO 2023	$1.509.868.43	$23.770.131.57	N/A
Factura No. FE185	19 JULIO 2023	$2.686.860.54	$21.083.271.03	N/A
Factura No. FE200	08 SEPTIEMBRE 2023	$3.029.074,00	$18.054.197.03	N/A
Subtotal (por usos) A-02-02-02-009-006	08 SEPTIEMBRE 2023	$7.225.802.97	$18.054.197.03	N/A

Porcentaje cumplimiento Avance: 28.58% Demora: 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

No aplica.

7. INFORMACIÓN PERSONAL

Dentro del personal que ejecuto los servicios contratados se encuentran las hojas de vida aportadas por el contratista.

Coordinador del contrato: FABIAN EMIRO GONZALEZ PIMIENTO

8. INFORMACIÓN AIU

No aplica.

9. RECOMENDACIONES

Dar cumplimento a todas las obligaciones del contacto con la finalidad de evitar trámites administrativos de debidos procesos.

Cordialmente,

PD. JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ
Supervisora del contrato 011-017-2023